

*DECRETO* n.º 444 de 4 de noviembre. Se reconoce al Señor Botmilau en su carácter de Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los franceses.

El Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes  
Con presencia de las letras credenciales expedidas en Paris en 9 de junio de 1856 por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, por las que se patentiza que dicho Gobierno ha tenido á bien nombrar encargado de negocios cerca del de esta República al honorable Señor M. de Botmilau, Caballero de la órden Imperial de la legion de honor; en uso de las facultades que le confiere la Constitucion

Decreta:

Ar. 1.º Se reconoce al honorable Señor M. de Botmilau encargado de negocios de del Gobno. S. M. el Emperador de los Franceses, en Nicaragua.

Art. 2.º Las autoridades de la República guardarán y harán guardar al espresado Señor de Botmilau las exenciones y prerogativas que por las leyes del país le corresponden por aquel carácter.—Managua, noviembre 4 de 1858. -Martinez